

Términos y Condiciones de la actividad “**Sorteo de la moto HONDA Navi 2022**”

Quien participe en la actividad “**Gánate Una Moto NAVI 2022**” admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL RIFAS Y JUEGOS DEL VALLE LIMITADA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las previstas en el Decreto 493 de marzo 22 de 2001 que reglamenta el artículo 31 de la Ley 643 del 16 de enero de 2001, Ley 1753 de 2015, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2104 de 2016.

PRIMERO. - Nombre de la actividad: Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada “**Gánate Una Moto NAVI 2022**”, en adelante “la actividad” que realiza ACR PLUS SAS, como representante legal de CRÉDITO ACR.

SEGUNDO. -Territorio: La actividad se desarrollará en Palmira, Valle del Cauca. Para los propósitos de esta actividad, participarán las marcas aliadas: X-treme Shop Centro, X-treme Shop CC Llanogrande, 90210, Tennis & Tennis y +Play Shoes.

TERCERO. - Vigencia: La actividad tendrá vigencia desde el cinco (12) del mes de NOVIEMBRE de 2021 hasta el VEINTIOCHO (28) de ENERO de 2022.

El sorteo se realizará el día 30 de enero de 2022 a través del Instagram oficial de la página en un Live a las 4:00 pm mediante un aplicativo web en el cual se ingresan las cédulas de los clientes y arroja un número aleatorio.

CUARTO. - Requisitos para participar:

1. Ser residente de la República de Colombia.
2. Ser mayor de edad. Para los propósitos de esta actividad, no podrán participar los empleados de ACR PLUS SAS ni de las tiendas aliadas donde se registran las compras de los clientes. No ser familiar de estos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.
3. Realizar una compra mínima por \$300.000 los establecimientos comerciales X-treme Shop Centro, X-treme Shop CC Llanogrande, 90210, Tennis & Tennis y +Play Shoes con CRÉDITO ACR.
4. Seguirnos en nuestras redes sociales de Instagram y Facebook.
5. Los premios se entregarán a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la documentación respectiva.

QUINTO. - Mecánica de la Actividad y selección de los ganadores:

1. Para participar debes realizar una compra igual o superior a **TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000 CON CRÉDITO ACR.**
2. El sorteo se realizará el día 30 de enero del 2022 a través del Instagram oficial de la página en un Live a las 4:00pm.
3. Una vez el participante se registre con una primera compra, podrá seguir participando cada vez que realice compras por un valor igual o superior **TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000 CON CRÉDITO ACR.**
4. El cliente tendrá más oportunidades de ganar por cada \$300.000 en compras con el Crédito ACR. Ejemplo: Si el cliente compra \$600.000, el cliente tendría 2 oportunidades de ganar y así sucesivamente.

SEXTO. - Descripción del premio:

El ganador podrá ganarse una **Moto NAVI 2022**, cuyas características son:

Cilindraje: 109,19 cm³

Tipo de motor: Monocilíndrico, 4 tiempos, 2 válvulas, OHC refrigerado por aire

Potencia máxima: 7,9 Hp @ 7.500 rpm

Dimensión total: 1,805 mm Largo x 748 mm Ancho x 1,039mm Alto

Peso: 101 kg

Tipo de arranque: Eléctrico / Pedal

Certificación: EURO III

Colores: Rojo, Negro, Blanco, Naranja y Azul (El color de la moto está sujeto a disponibilidad de la marca HONDA).

SÉPTIMO. - Condiciones de la Actividad:

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible, es decir que, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el/los premios, o renuncie a los mismos, ACR PLUS SAS podrá disponer del premio según su criterio. Sólo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
2. Los términos y condiciones de la actividad serán publicados y estarán disponibles durante la vigencia de la misma, en la página web: www.creditoacr.com

SÉPTIMO. - Requisitos para entregar el premio:

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

1. Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
2. Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.

3. Presentar documento de identidad original y fotocopia del mismo. Una vez los ganadores sean informados de su condición, ACR PLUS S.A.S procederá a hacerles entrega del premio en el lugar acordado, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas en los numerales cuarto y quinto de este documento. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador, se entenderá que el Ganador ha rechazado el premio y ACR PLUS S.A.S procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva.

OCTAVO. - Uso de la información de las bases de datos:

Los ganadores autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de ACR PLUS S.A.S, en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Crédito ACR, y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre ACR PLUS S.A.S y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada a ACR PLUS S.A.S, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen y/o sustituyan.

NOVENO. - Uso de nombres e imagen de los ganadores:

Los participantes que resulten ganadores de la actividad consienten de manera informada que, al participar en la presente promoción autorizan la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de ACR PLUS S.A.S Y MULTISHOP S.A.S. que comprende las marcas: X-treme Shop Centro, X-treme Shop CC Llanogrande, 90210, Tennis & Tennis y +Play Shoes, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea en las páginas de Crédito ACR, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por ACR PLUS S.A.S, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.